

## **LA POLICÍA INFORMA DE UNA NUEVA MODALIDAD DELICTIVA**

- **Se trata de una nueva modalidad de hurto “olvido intencionado”.**

La Policía Nacional ha tenido conocimiento recientemente de una nueva modalidad delictiva perpetrada en establecimientos comerciales, consistente en que una persona abona un producto en efectivo en un establecimiento, dejando intencionadamente el cambio “olvidado”.

Cuando el dependiente sale precipitadamente del establecimiento en busca del cliente para devolverle el cambio, supuestamente olvidado, una segunda persona -en connivencia con la primera- aprovecha para hurtar el contenido de la caja registradora o productos del comercio.

La Policía Nacional quiere recordar que para prevenir este tipo de hechos delictivos la **Dirección General de la Policía** puso en marcha el **Plan Comercio Seguro** ([https://www.policia.es/org\\_central/seguridad\\_ciudadana/comercio\\_seguro/guia.pdf](https://www.policia.es/org_central/seguridad_ciudadana/comercio_seguro/guia.pdf)) un plan destinado a mejorar la seguridad del sector comercial español desde la corresponsabilidad de todas las instituciones públicas y privadas implicadas, perfeccionando los planes y acciones emprendidas, e impulsando nuevas medidas para proporcionar un entorno más seguro a los comerciantes.

